

Comunicado del CAFNA

Ante las múltiples dudas que plantea el Curso, y posterior examen, para la obtención del título de árbitro autonómico, el CAFNA desea transmitir dos cosas.

En primer lugar y debido a la dificultad de la organización de dichos cursos, que impiden que se realicen más frecuentemente, se va a permitir que realicen el curso y se presenten al examen los menores que así lo quieran. Evidentemente el examen tendrá la misma dificultad para todos y desde el CAFNA no se realizara ninguna distinción a la hora de su corrección. Además queremos aclarar que desde el CAFNA entendemos que para realizar labores arbitrales y ser asignados como árbitros deberán tener 16 años para poder ser asignados como árbitros auxiliares y 18 años para poder ser asignados como árbitros principales.

En segundo lugar informar que la fecha del examen para árbitro autonómico será el día 24 de enero a la tarde, en sedes y horas aún por confirmar. El motivo no es otro que el de evitar que coincida con una competición organizada por la FNA, la fase previa del individual, y dar el margen y tiempo suficiente para su correcta preparación ya que entendemos que son épocas de exámenes para los más jóvenes. Lamentamos las molestias que este cambio pueda acarrearos.

Atentamente

Presidente del CAFNA

Iván Arriazu Domínguez